



CONTRATO DE SUMINISTRO
Procedimiento Abierto según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 125

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES NÚMERO 1 DEL
CONTRATO DE SUMINISTRO DE BATERÍAS
ACUMULADORAS DE PLOMO ÁCIDO PARA LA
REALIZACIÓN DE UN SISTEMA DE
ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA, DE ACUERDO
CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.**

Siendo las 08:30 horas del día 24 de agosto de 2016, se reúne en las oficinas de ITER, S.A., en Granadilla de Abona, Tenerife, el Órgano de Valoración del procedimiento de contratación con número 125 correspondiente al contrato de suministro de baterías acumuladoras de plomo ácido para la realización de un sistema de almacenamiento de energía, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas

El Órgano de Valoración queda constituido, asistiendo al acto las siguientes personas:

PRESIDENTE.

TÉCNICO DE INGENIERÍA 1.

VOCAL.

TÉCNICO DE INGENIERÍA 2.

SECRETARIO.

TÉCNICO LETRADO.

La reunión se celebra en acto privado.

Dando apertura al acto, el Presidente, tras dar la bienvenida a los miembros del Órgano de Valoración, cede la palabra al secretario, quien realiza una explicación sobre la tramitación del procedimiento que se va a seguir con los licitadores y, concretamente, sobre el trámite de calificación de la documentación requerida a los licitadores en el denominado *sobre nº 1: "DOCUMENTACIÓN GENERAL"*.

En la reunión se pone de manifiesto la concurrencia de cuatro licitadores. Todos los licitadores han presentado la documentación en el plazo previsto en los pliegos y el anuncio de licitación.

Se da apertura al SOBRE Nº UNO "*DOCUMENTACIÓN GENERAL*" y se procede a su calificación conforme a los siguientes hitos:

- Respecto del licitador *KRD GLOBAL GROUP, S.P.Z.O.O.*, la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.
- Respecto del licitador *DIELECTRO CANARIAS, S.L.*, la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.
- Respecto del licitador *HOPPECKE BATERIAS, S.A.*, la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.
- Respecto del licitador *DISTRIBUIDORA ACUMULADORES IMPORTADOS, S.A.*, la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

En su virtud, el Órgano de Valoración acuerda:

1. Aprobar las propuestas de los licitadores conforme a lo previsto en este Acta.
2. Proceder a la notificación de los requerimientos de subsanación, en su caso.
3. Proceder a la publicación en el Perfil del Contratante y notificación a los licitadores de las decisiones adoptadas.

En Granadilla de Abona, a 24 de agosto de 2016.